

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

CEDULAS PERSONALES

CIRCULAR

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, ha acordado conceder, como en años anteriores, premios a los funcionarios encargados de la confección de padrones del impuesto de Cédulas personales en los Ayuntamientos de esta provincia durante el ejercicio de 1935, y se pone en conocimiento de los interesados para que puedan hacerlos efectivos, mediante la presentación en el Negociado de Cédulas personales del documento acreditativo del derecho, autorizado por la Alcaldía, siempre que hayan liquidado la cuenta de recaudación en período voluntario correspondiente al ejercicio de referencia.

Se advierte al propio tiempo a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia, que no hayan rendido la cuenta de dicha recaudación voluntaria, que deben proceder a hacerlo en el plazo de ocho días, pues pasado éste, el agente ejecutivo nombrado por esta Corporación procedera contra los morosos por la vía de apremio, a tenor de lo dispuesto en el Estatuto de 18 de Diciembre de 1918.

Asimismo se ruega a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Cieza, Meruelo y Valderredible rindan la cuenta de la recaudación voluntaria del año 1933; y a los de Cieza, Los Tojos, Meruelo, Valderredible y Villacarrido, la correspondiente al ejercicio de 1934, cuyo servicio les ha sido ordenado repetidas veces.

Santander, 12 de Noviembre de 1936.—El presidente, Laureano Miranda.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre:

Sesión subsidiaria del día 5.—Se aprobó el acta anterior ordinaria, celebrada el día 19 de Septiembre, y la extraordinaria, celebrada el día 24 del mismo mes.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Idem pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda para la subasta de 110 robles, del monte de Corona, de este Municipio, valorados en 3.981 pesetas, fijándose el día 5 de Noviembre próximo, hora de las once de la mañana, para la celebración de la subasta, y designándose al concejal señor Alvarez Santamaría para que asista a la misma, en unión del señor Alcalde o teniente de Alcalde en quien delegue para presidirla.

Se aprobaron varios pagos municipales por la cantidad de 43,50 pesetas.

Y, por último, y a propuesta del señor Alcalde, se acordó que las sesiones ordinarias se celebren, en lo sucesivo, el primero y tercer domingo de cada mes, hora de las once de la mañana.

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de Manuel Sánchez Portilla, en el que pide un poco de terreno comunal sobrante, lindante con casa de su propiedad, sita en el punto de la Trapa, del barrio de la Iglesia.

A la misma Comisión, escrito de Valentín Vega, en el que solicita se le concedan dos robles inmadurables que existen en la parcela de terreno comunal que, con carácter de usufructo, le fué concedida en el sitio de Gándara, comprometiéndose a pagar por dichos árboles la cantidad que estime en justicia la Corporación municipal.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que se remita una copia al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Aprobar padrón de cédulas personales formado para el año actual, acordando su exposición al público por término de quince días.

Solicitar del Distrito Forestal de la provincia, para su plantación en la próxima repoblación forestal, 80.000 pinus insignis, repicados, de dos años, y 500 fresnos comunes, que serán recogidos en el vivero a mediados del próximo mes de Enero.

Tomar en consideración escritos presentados por la Sociedad de Oficios varios y Sindicato afecto a la C. N. T., en los que piden se resuelva el paro obrero, que se les comuniqué el plan de obras a ejecutar por el Ayuntamiento para su conocimiento y que por la Comisión de Obras se proceda a redactar los correspondientes proyectos y presupuestos, dando comienzo mañana mismo, y siguiéndolos sin interrupción.

Se aprobaron los señalamientos y tasación dada por la Comisión de Fomento y Montes de árboles que han de aprovecharse en régimen de subasta en el monte de Anales, de este Municipio, en el año actual, y que por la Comisión de Hacienda se formule el pliego de condiciones que ha de servir de base para la misma.

Ampliar en un miembro más la Comisión de Abastos, designándose para ello al concejal señor Uranga Ibarra.

Y, por último, la Corporación reclama que por la Alcaldía se recoja el arma que posee el guarda municipal y se ponga a disposición del Frente Popular.

Sesión extraordinaria del día 31.—Quedó constituida la nueva Gestora municipal, con los señores siguientes: don Francisco González Rivero, don Atilano Rodríguez Pérez, don Antonio Bueno Porres, don Fernando Alvarez Santamaría, don Florencio Uña Fernández, don Santiago Ariste Robles y don Cesáreo Robles Fernández.

Se procedió al nombramiento de Alcalde, tenientes y regidor síndico, en primer lugar, dando el siguiente resultado:

Alcalde-presidente, don Cesáreo Robles Fernández; tenientes de Alcalde, don Francisco González Rivero y don Fernando Alvarez Santamaría; regidor síndico, don Antonio Bueno Porres.

A continuación se procedió al nombramiento de los individuos que han de formar parte de las Comisiones de Hacienda, Fomento y Montes, Obras públicas y Abastos, resultando elegidos los señores siguientes:

Para la Comisión de Hacienda: don Antonio Bueno Porres y don Fernando Alvarez Santamaría.

Para la de Fomento y Montes: don Antonio Bueno Porres y don Santiago Ariste.

Para la de Obras públicas: don Francisco González Rivero y don Antonio Bueno.

Para la de Abastos: don Atilano Rodríguez Pérez y don Florencio Uña Fernández.

Igualmente se procedió al nombramiento de un miembro del Consejo local de Primera Enseñanza, recayendo éste en el concejal don Francisco González Rivero.

Asimismo se acordó que el cargo de depositario de fondos municipales lo siga desempeñando el concejal don Fernando Alvarez, en la forma que lo tenía por nombramiento de la Corporación anterior.

Y, por último, se acordó designar el segundo y cuarto domingo de cada mes para la celebración de las sesiones ordinarias.

Y, para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor Alcalde, en Ruiloba a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El secretario, José Puente.—V.º B.º, el Alcalde, Cesáreo Robles. 2212

Ayuntamiento de Villacarriedo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1936:

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedan sobre la mesa, para su estudio, la cuenta del cuarto trimestre de 1935 y las del primer y segundo trimestres de este ejercicio, rendidas por el depositario de fondos municipales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de este año.

Pase a la Comisión de Hacienda, para confeccionar el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1937, el anteproyecto de Presupuesto ordinario de gastos para el año de 1937, presentado por el secretario del Ayuntamiento.

El secretario-interventor dió cuenta al Ayuntamiento del retraso que se observa en los ingresos municipales, con lo cual se entorpece la marcha administrativa del Ayuntamiento.

Aprobar la habilitación de crédito, para el Presupuesto ordinario de 1936, de dos mil setecientos ocho pesetas sesenta y un céntimos, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último Presupuesto y ejercicio liquidado. 2220

Se aprobaron varias cuentas.

Villacarriedo a 9 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Benito Crespo.—El secretario, Cayetano de Terán.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta de las Obras del Puerto de Santander

Esta Junta, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, acordó poner a la venta la madera vieja de que dispone, por cantidades mínimas de una tonelada, al precio de veinticinco pesetas tonelada.

La madera se encuentra depositada en los terrenos del Dique de Gamazo, en donde se efectuará la venta, siendo su pago al contado.

Santander, 13 de Noviembre de 1936.

AVISO

Se advierte a los Ayuntamientos y Juntas vecinales de la provincia que a continuación se detallan que si en el plazo de quince días no verifican el pago de anuncios publicados en el «Boletín Oficial», no se publicarán en el mismo más que los de aquellos que vengan acompañados de su importe:

Ayuntamientos de Los Tojos, Ruate, Arredondo, Lueña, Polaciones, Camargo, Santoña, Miengo, Medio Cudeyo, Rionansa, Pesquera, Suances, Cieza, Rasines, Camaleño, Vega de Liébana, Piélagos, Miera, Arenas de Iguña, Ruiloba y Santurde de Reinosa.

Juntas vecinales de Matamorosa, Cóbreces, Puente San Miguel y Sarceda.

Santander, 27 de Octubre de 1936.—El administrador

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

COMISIÓN GESTORA

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos de Asistencia Social, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de julio último

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES						Asilados que en la actualidad dependen del establecimiento						
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Fallecimientos		Total general de bajas		Var.	Hem.	Total		
238	421	7	10	245	431	676	276	400	7	5	1	6	5	6	13	17	30	232	414	646

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
36	55	91	51		51	40

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior	Ingresados en el actual		Total general de enfermos			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de enfermos				
	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Por curación		Fallecimiento		Total de bajas		Varones	Hembras	Total		
216	161	190	125	406	286	692	151	126	15	9	166	135	301	240	151	391

CASA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Existencia del mes anterior	Ingresados en el actual		Total general de asilados			BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						Asilados actualmente				
	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Voluntad del acogido, reclamación de parientes, etc.		Fallecimientos		Total de bajas		Varones	Hembras	Total		
339	266	4	5	343	271	614	4	5		1	4	6	10	339	265	604

EN VARIOS MANICOMIOS

Existencia del mes anterior	Ingresados en el actual		BAJAS DURANTE EL MES				Total de bajas		Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Por curación		Por fallecimiento		Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total
200	193		1			2	1	2	199	191	390

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, en los efectos legales correspondientes.

Santander, 29 de Octubre de 1936.—El Presidente, Laureano Miranda.—El Secretario, Luis Herrera. 2190

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Por la presente se notifica a Mariano Colina Barquín, vecino de Bareyo, actualmente en paradero desconocido, por haberse incorporado a filas, que en el expediente de subsanación de faltas de su inscripción de nacimiento en el Registro civil del expresado pueblo, se le hace saber queda dicho expediente de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia, por término de cinco días, para que, por escrito, alegue lo que le interese, consistiendo la falta de que adolece la inscripción en haberse consignado nombres y apellidos distintos de los que les correspondieron a sus abuelos maternos.

Transcurrido dicho plazo, se resolverá el expediente, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Santoña, trece de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El secretario accidental, Everilda Santamarina.
2234

El juez de instrucción del distrito del Este, en el sumario que instruye por muerte de María Pérez Nava, a consecuencia de haber sido arrollada por un tranvía en el Paseo de Bereda, de esta ciudad, tiene acordado citar, por medio de la presente, a los parientes más cercanos de la finada, para ofrecerles las acciones del procedimiento, y al testigo presencial del hecho Manuel Rojo, cuyo paradero se ignora, con el fin de que, en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, bajo apercibimiento de pararles perjuicios.

Santander, 9 de Noviembre de 1936.—El secretario, Arturo Valdivieso.
2229

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de las Obras del Puerto de Santander

En sesión celebrada por esta Junta el 5 del corriente, acordó que, en un plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, sean retirados de los terrenos del Dique todas las embarcaciones y demás material propiedad de particulares que están allí depositados, entendiéndose que el que no lo haga en el plazo fijado, renuncia a ellos, pasando, en consecuencia, a propiedad de la Junta.—Los que, por circunstancias debidamente justificadas, no lo puedan hacer en el plazo fijado, darán cuenta a la Junta, la cual, en vista de lo alegado, resolverá.

Santander, 13 de Noviembre de 1936.

Ayuntamiento de VILLAFUFRE

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Repartimiento de la contribución territorial por Rústica y Pecuaria para 1937.

Padrón y listas cobratorias de la contribución de Urbana.

Matrícula Industrial.

Villafufre 5 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Joaquín Roldán.
2231

Ayuntamiento de VAL DE SAN VICENTE

Confeccionados los documentos cobratorios de este Ayuntamiento, que se expresarán, los cuales han de regir en el próximo año de 1937, desde esta fecha quedan expuestos al público, por el término que también se dirá, a los efectos de examen y reclamación, en su caso:

Matrícula de la contribución Industrial y de Comercio, por quince días.

Padrones de Patente nacional, por igual término de quince días.

Repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas Rústica y Pecuaria y Urbana fiscal, por término de ocho días.

Val de San Vicente, 13 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, E. Ramos.
2233

Ayuntamiento de RIOTUERTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día nueve de los corrientes, acordó sacar a subasta el arriendo de los siguientes arbitrios municipales:

Gestión para la cobranza de los arbitrios de carnes, en nueve mil pesetas anuales.

Puestos públicos, en mil quinientas pesetas.

Reses menores, en ochocientas pesetas.

El arbitrio sobre el consumo de vinos y alcoholes acordó se cobrara por Administración.

Lo que se hace público por medio del presente para que durante el plazo de tres días, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratos municipales de 2 de Julio de 1924, puedan formularse reclamaciones contra el expresado acuerdo, advirtiéndose que pasado el plazo no se atenderá ninguna.

Riotuerto, 12 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Adrián Heras.
2232